

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**

DECRETO # 243

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.-** La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.-** La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Jiménez del Teul, Zacatecas, del ejercicio 2009;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LIX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas, el día 02 de marzo de 2010, que fue presentada en tiempo y forma legales.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 23 de julio de 2010, en oficio PL-02-01/1418/2010.

INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$28'619,860.72 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 72/100 M.N.) que se integran por 45.14% de Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública, además de 30.08% de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Aportaciones Federales del Ramo 33 y 24.78% de Otros Programas, con un alcance de revisión de 74.15%.

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$28'342,170.97 (VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS 97/100 M.N.), de los que el 42.70% se destinó a Gasto Corriente y Deuda Pública, 3.54% a Obra Pública, 28.74% de Aportaciones Federales Ramo 33 y 25.02% para Otros Programas; con alcance de revisión de 44.05%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Municipio registró como resultado del ejercicio 2009, un Superávit, de \$277,689.75 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.), en virtud de que sus ingresos fueron superiores a sus egresos.

CUENTAS DE BALANCE:

BANCOS.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2009, de \$995,377.94 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.), integrado en 4 cuentas bancarias a nombre del Municipio.

ACTIVO FIJO.- El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2009, fue por \$7'485,530.43 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 43/100 M.N.). Las adquisiciones durante el ejercicio sujeto a revisión fueron por \$513,617.31.

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).- El saldo al 31 de diciembre de 2009, en el rubro de Pasivos, ascendió a la cantidad de \$1'150,057.95 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.), el cual representa un decremento del 22.19%

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

respecto del saldo registrado al cierre del ejercicio anterior.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS.- El monto ejercido para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1'002,709.21 (UN MILLÓN DOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 21/100 M.N.); de las 10 obras programadas, se encuentran concluidas, observándose cumplimiento en la ejecución.

PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$6'723,077.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), el cual fue distribuido de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica de Obras y Acciones y 3.00% para Gastos Indirectos y 2.00% Desarrollo Institucional, al 31 de diciembre de 2009, los recursos fueron aplicados en un 100%, habiendo sido revisado documentalmente en su totalidad.

Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado y ejercido un importe de \$8,105.00, derivado de rendimientos del ejercicio 2008.

En lo que respecta a recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fueron por el orden de \$1'876,436.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), la aplicación se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y se destinaron conforme a lo siguiente: 70.62% a Obligaciones Financieras, 26.31% para Seguridad Pública y 3.07 a Adquisiciones. Al 31 de diciembre de 2009 los recursos fueron ejercidos en un 97.81%, habiéndose revisado documentalmente la totalidad de los mismos.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado un importe de \$1,995.00, derivado de Rendimientos Financieros del ejercicio 2008.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.- Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Efectivo	Liquidez	El Municipio dispone de \$0.87 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo, con base en lo anterior se concluye que el Municipio no cuenta con liquidez.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga de la deuda para el Municipio fue por el orden de \$1'393,058.43 que representa el 4.92% del gasto total.
	Solvencia	Cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con su obligaciones a largo plazo, ya que su pasivo total representa el 13.56% del total de sus activos.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 94.02%.
Administración Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El 55.09% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales fue destinado a obras de Infraestructura, servicios públicos y obras de beneficio social, existiendo un nivel no aceptable de inversión en los rubros mencionados.

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
	Índice de Tendencias de Nómina	La nómina presentó un incremento del 2.33% respecto al ejercicio anterior.
	Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2009 ascendió a \$10,741,722.19, siendo el gasto en nómina de \$6,584,038.84, el cual representa el 63.81% del gasto de operación.
	Resultado Financiero	Presenta un grado aceptable de equilibrio financiero en la administración de los recursos con un indicador financiero del 1.00%.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FONDO III)

CONCEPTO	EL VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión.)	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de inversión en pavimentos	40.8
Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable	21.7
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	54.2
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	11.0
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	32.5
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	35.4
DIFUSIÓN.	
Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.0

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	70.7
Gasto en Seguridad Pública	26.3
Gasto en Obra Pública	0.0
Gasto en Otros Rubros	0.8
Nivel de gasto ejercido	97.8

III) INDICADORES DE OBRA PÚBLICA

a) Programa Municipal de Obras.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de gasto a la fecha de revisión	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	N/A

b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas.	85.7

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	13.6
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	86.4

c) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 9.1% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel No Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se deposita 1 tonelada de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El municipio no cuenta con Rastro Municipal.

IV) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El Municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas, cumplió en 92.30% la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/525/2011 de fecha 23 de marzo de 2011, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	12	6	6	Fincamiento Responsabilidad Resarcitoria	6
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control	18	0	18	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control	18
Solicitud de Aclaración	3	0	2	Fincamiento Responsabilidad Administrativa	2
			1	Recomendación	1
Subtotal	33	6	27		27
Acciones Preventivas					
Recomendación	21	0	21	Recomendación	21
Subtotal	21	0	21		21
TOTAL	54	6	48		48

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, solicitó la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

- 2.-La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, resultado de las acciones números AF-07/20-021, PF-07/20-003, PF-09/20-007 y OP-09/20-003, así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración PF-09/20-001 y PF-09/20-011 a quienes se desempeñaron como Presidente, Directores de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos y Contralor Municipales durante el periodo del **1° de enero al 31 de diciembre de 2009**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:
 - AF-07/20-021.- Al Profr. Antonio Espinoza Sánchez, quien se desempeñó como Contralor Municipal, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no informar a la Auditoría Superior del Estado sobre las acciones y actividades realizadas en sus informes trimestrales.

 - PF-09/20-003.- A los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, al programar, autorizar y ejecutar con recursos del Fondo III, cuatro

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

obras y acciones improcedentes que no beneficiaran a sectores en condiciones de rezago social y pobreza extrema, por un importe de \$1,982,033.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), infringiendo lo establecido en los artículo 24 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. El detalle de las obras realizadas es el siguiente:

No. De Obra	Descripción de la Obra	Importe aprobado
99921004	Construcción de techo en cancha de usos múltiples, en Sauces de Abajo.	\$ 938,400.00
99921005	Construcción de segunda etapa de capilla, en Luis Moya.	163,263.00
99921032	Construcción de techo en patio de la presidencia municipal, en Jiménez del Teul.	210,070.00
99921013	Construcción de segunda etapa de techo en cancha de usos múltiples escuela primaria "Ignacio Zaragoza", en Jiménez del Teul.	670,300.00
Total		\$1'982,033.00

- PF-09/20-007.- A los C.C. Ramón Ramírez de los Santos, Profr. Juan Manuel Medellín Echeverría y Profr. Juan José Arenas Rivera quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero, Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por haber expedido el cheque 54 de fecha 14 de noviembre de 2009 de la cuenta bancaria de Fondo III número 0606616254, a nombre del proveedor Andrés Herrera Rosales, confirmándose por parte del proveedor no haberlo recibido. Adicionalmente se emitió la acción número PF-09/20-006 de Pliego de Observaciones, la cual en el periodo de solventación fue debidamente aclarada.
- OP-09/20-003.- A los C.C. Ramón Ramírez de los Santos, Profr. Juan Manuel Medellín Echeverría y Profr. Sigifredo Sánchez Herrera quienes se desempeñaron

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

como Presidente, Tesorero y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no presentar al Cabildo los informes mensuales del Programa Municipal de Obras para su análisis, evaluación, aprobación y modificaciones presupuestales, desatendiendo la recomendación OP-08/20-005 emitida por esta Auditoría Superior del Estado en el Informe de Resultados 2008.

- PF-09/20-001.- A los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por no presentar la documentación técnica y social de las obras provenientes de Fondo III, “Ampliación de perforación de pozo profundo para agua potable” y “Construcción de techo en patio de la Presidencia Municipal”, ambas ubicadas en la Cabecera Municipal, que comprueben la ejecución y término de las mismas. Cabe señalar que ambas obras se revisaron físicamente, la primera de ellas sin observación que hacer constar y la segunda se emitió la acción OP-09/20-015 Pliego de Observaciones.
- PF-09/20-011.- A los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por no presentar la orden de reparación de la bomba sumergible del proveedor Bertha Arroyo Avilés, croquis de localización del pozo de la acción 09FM21003, destinada a pago de pasivos por \$102,430.00 (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS

TREINTA PESOS 00/100 M.N.), recursos provenientes de Fondo IV.

3.- La Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-20-2009-29/2010, por la cantidad de \$198,943.39 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.); a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2009**, por lo que se relacionan a continuación la observaciones no solventadas identificando a los presuntos responsables y la cantidad líquida a resarcir:

- OP-09/20-004.-Por \$34,002.00 (TREINTA Y CUATRO MIL DOS PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados relativos a la obra “Construcción de techo de cancha de usos múltiples” ubicada en la Comunidad Sauces de Abajo, realizada con Recursos Federales del Fondo III, misma que en revisión física realizada el 18 de marzo de 2010, se encontró terminada, pero en base al cálculo de material aplicado y el adquirido se determinaron diferencias volumétricas consistentes en: 32 montenes y 98.68 metros cuadrados de lámina galvanizada; a los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directo el segundo.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- OP-09/20-005.- Por \$65,281.94 (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 94/100 M.N.) por conceptos pagados no ejecutados relativos a la obra “Construcción de Muro de Contención” ubicado en la Comunidad de Buenaventura, realizada con Recursos Federales del Fondo III, misma que en revisión física realizada el 18 de marzo de 2010, se encontró terminada, pero en base al cálculo de material aplicado y el adquirido se determinaron diferencias volumétricas consistentes en: la falta de aplicación de 70.82 metros cúbicos de arena, 2,725.48 kilogramos de cemento, 3.42 metros cúbicos de grava, 21.90 toneladas de mortero y 45.17 metros cúbicos de piedra; a los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directo el segundo.
- OP-09/20-009.- Por \$7,768.48 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados relativos a la obra “Construcción de concreto hidráulico en calle principal” ubicada en la Comunidad de la Lagunita, realizada con Recursos Federales del Fondo III, misma que en revisión física realizada el 17 de marzo de 2010, se encontró terminada, pero en base al cálculo de material aplicado y el adquirido se determinaron diferencias volumétricas consistentes en: la falta de aplicación de 5.71 toneladas de cemento gris; a los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera, quienes se

desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- OP-09/20-012.- Por \$9,477.73 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados relativos a la obra “Construcción de concreto hidráulico en calle principal”, ubicada en la Comunidad Sauces de Arriba, realizada con Recursos Federales del Fondo III, misma que en revisión física realizada el 17 de marzo de 2010, se encontró terminada, pero en base al cálculo de material aplicado y el adquirido se determinaron diferencias volumétricas consistentes en: la falta de aplicación de 6.97 toneladas de cemento gris; a los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directo el segundo.
- OP-09/20-013.- Por \$35,891.00 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados de la obra “Construcción de casa de salud básica” ubicada en la comunidad El Carrizo, realizada con Recursos Federales del Fondo III, la cual en la revisión física realizada el 18 de marzo de 2010, se encontró inconclusa faltando conceptos consistentes en: la falta de 5.54 metros

cúbicos de excavación, 5.54 metros cúbicos de cimentación, 6.10 metros lineales de cadena, 9.44 metros cuadrados de cimentación, 2 anclajes de castillos, 14.04 metros cuadrados de muro de tabique, 4.8 metros lineales de castillo, 6.15 metros lineales de cadena de cerramiento, 9.44 metros cuadrados de cimbra común en losa, 0.944 metros cúbicos de concreto en losa, 28.08 metros cuadrados de aplanado, 9.44 metros cuadrados de vitropiso, 465 metros cuadrados de pintura vinílica en muro, 2 tarjas, 1 salida de gas y 1 salida eléctrica; a los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- OP-09/20-015.- Por \$46,522.24 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 24/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados de la obra “Construcción de techo en patio de la presidencia municipal”, ubicada en la cabecera municipal, realizada con Recursos Federales del Fondo III, la cual en la revisión física realizada el 18 de marzo de 2010, se encontró terminada, pero en base al cálculo de material aplicado y el adquirido se determinaron diferencias volumétricas consistentes en: la falta de 5.00 metros cúbicos en la excavación para cimentación, 6 zapatas para cimentación y 8 columnas a base de tubo; a los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directo el segundo.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Soberanía Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2009 del Municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de administración y gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2009.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Decreto, continúe el trámite de:

- 1. PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS,** resultado de las acciones números AF-07/20-021, PF-07/20-003, PF-09/20-007 y OP-09/20-003, así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración PF-09/20-001 y PF-09/20-011 a quienes se desempeñaron como Presidente, Directores de Desarrollo

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos y Contralor Municipales durante el periodo del **1° de enero al 31 de diciembre de 2009**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- AF-07/20-021.- Al Profr. Antonio Espinoza Sánchez, quien se desempeñó como Contralor Municipal, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no informar a la Auditoría Superior del Estado sobre las acciones y actividades realizadas en sus informes trimestrales.
- PF-09/20-003.- A los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, al programar, autorizar y ejecutar con recursos del Fondo III, cuatro obras y acciones improcedentes que no beneficiaran a sectores en condiciones de rezago social y pobreza extrema, por un importe de \$1'982,033.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), infringiendo lo establecido en los artículo 24 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. El detalle de las obras realizadas es el siguiente:

No. De Obra	Descripción de la Obra	Importe aprobado
99921004	Construcción de techo en cancha de usos múltiples, en Sauces de Abajo.	\$ 938,400.00
99921005	Construcción de segunda etapa de capilla, en Luis Moya.	163,263.00
99921032	Construcción de techo en patio de la presidencia municipal, en Jiménez del Teul.	210,070.00
99921013	Construcción de segunda etapa de techo en cancha de usos múltiples escuela primaria "Ignacio Zaragoza", en Jiménez del Teul.	670,300.00
Total		\$1'982,033.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- PF-09/20-007.- A los C.C. Ramón Ramírez de los Santos, Profr. Juan Manuel Medellín Echeverría y Profr. Juan José Arenas Rivera quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero, Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por haber expedido el cheque 54 de fecha 14 de noviembre de 2009 de la cuenta bancaria de Fondo III número 0606616254, a nombre del proveedor Andrés Herrera Rosales, confirmándose por parte del proveedor no haberlo recibido. Adicionalmente se emitió la acción número PF-09/20-006 de Pliego de Observaciones, la cual en el periodo de solventación fue debidamente aclarada.
- OP-09/20-003.- A los C.C. Ramón Ramírez de los Santos, Profr. Juan Manuel Medellín Echeverría y Profr. Sigifredo Sánchez Herrera quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no presentar al Cabildo los informes mensuales del Programa Municipal de Obras para su análisis, evaluación, aprobación y modificaciones presupuestales, desatendiendo la recomendación OP-08/20-005 emitida por esta Auditoría Superior del Estado en el Informe de Resultados 2008.
- PF-09/20-001.- A los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por no presentar la documentación técnica y social de las obras provenientes de Fondo III, “Ampliación de perforación de pozo profundo para agua

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

potable” y “Construcción de techo en patio de la Presidencia Municipal”, ambas ubicadas en la Cabecera Municipal, que comprueben la ejecución y término de las mismas. Cabe señalar que ambas obras se revisaron físicamente, la primera de ellas sin observación que hacer constar y la segunda se emitió la acción OP-09/20-015 Pliego de Observaciones.

- PF-09/20-011.- A los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por no presentar la orden de reparación de la bomba sumergible del proveedor Bertha Arroyo Avilés, croquis de localización del pozo de la acción 09FM21003, destinada a pago de pasivos por \$102,430.00 (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), recursos provenientes de Fondo IV.

2.- PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-20-2009-29/2010, por la cantidad de \$198,943.39 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.); a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2009**, por lo que se relacionan a continuación la observaciones no solventadas identificando a los presuntos responsables y la cantidad líquida a resarcir:

- OP-09/20-004.-Por \$34,002.00 (TREINTA Y CUATRO MIL DOS PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados relativos a la obra “Construcción de techo de cancha de usos

múltiples” ubicada en la Comunidad Sauces de Abajo, realizada con Recursos Federales del Fondo III, misma que en revisión física realizada el 18 de marzo de 2010, se encontró terminada, pero en base al cálculo de material aplicado y el adquirido se determinaron diferencias volumétricas consistentes en: 32 montenes y 98.68 metros cuadrados de lámina galvanizada; a los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- OP-09/20-005.- Por \$65,281.94 (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 94/100 M.N.) por conceptos pagados no ejecutados relativos a la obra “Construcción de Muro de Contención” ubicado en la Comunidad de Buenaventura, realizada con Recursos Federales del Fondo III, misma que en revisión física realizada el 18 de marzo de 2010, se encontró terminada, pero en base al cálculo de material aplicado y el adquirido se determinaron diferencias volumétricas consistentes en: la falta de aplicación de 70.82 metros cúbicos de arena, 2,725.48 kilogramos de cemento, 3.42 metros cúbicos de grava, 21.90 toneladas de mortero y 45.17 metros cúbicos de piedra; a los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, en la

modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- OP-09/20-009.- Por \$7,768.48 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados relativos a la obra “Construcción de concreto hidráulico en calle principal” ubicada en la Comunidad de la Lagunita, realizada con Recursos Federales del Fondo III, misma que en revisión física realizada el 17 de marzo de 2010, se encontró terminada, pero en base al cálculo de material aplicado y el adquirido se determinaron diferencias volumétricas consistentes en: la falta de aplicación de 5.71 toneladas de cemento gris; a los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directo el segundo.
- OP-09/20-012.- Por \$9,477.73 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados relativos a la obra “Construcción de concreto hidráulico en calle principal”, ubicada en la Comunidad Sauces de Arriba, realizada con Recursos Federales del Fondo III, misma que en revisión física realizada el 17 de marzo de 2010, se encontró terminada, pero en base al cálculo de material aplicado y el adquirido se determinaron diferencias volumétricas consistentes en: la falta de aplicación de 6.97 toneladas de cemento gris; a los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Juan José Arenas Rivera, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- OP-09/20-013.- Por \$35,891.00 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados de la obra “Construcción de casa de salud básica” ubicada en la comunidad El Carrizo, realizada con Recursos Federales del Fondo III, la cual en la revisión física realizada el 18 de marzo de 2010, se encontró inconclusa faltando conceptos consistentes en: la falta de 5.54 metros cúbicos de excavación, 5.54 metros cúbicos de cimentación, 6.10 metros lineales de cadena, 9.44 metros cuadrados de cimentación, 2 anclajes de castillos, 14.04 metros cuadrados de muro de tabique, 4.8 metros lineales de castillo, 6.15 metros lineales de cadena de cerramiento, 9.44 metros cuadrados de cimbra común en losa, 0.944 metros cúbicos de concreto en losa, 28.08 metros cuadrados de aplanado, 9.44 metros cuadrados de vitropiso, 465 metros cuadrados de pintura vinílica en muro, 2 tarjas, 1 salida de gas y 1 salida eléctrica; a los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directo el segundo.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- OP-09/20-015.- Por \$46,522.24 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 24/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados de la obra “Construcción de techo en patio de la presidencia municipal”, ubicada en la cabecera municipal, realizada con Recursos Federales del Fondo III, la cual en la revisión física realizada el 18 de marzo de 2010, se encontró terminada, pero en base al cálculo de material aplicado y el adquirido se determinaron diferencias volumétricas consistentes en: la falta de 5.00 metros cúbicos en la excavación para cimentación, 6 zapatas para cimentación y 8 columnas a base de tubo; a los C.C. Ramón Ramírez de los Santos y Profr. Juan José Arenas Rivera, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directo el segundo.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros, propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil once.

PRESIDENTA

DIP. MA ESTHELA BELTRÁN DÍAZ

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO DIP. GEORGINA RAMÍREZ RIVERA